



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORMACION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES - FARMACOVIGILANCIA

LITIO:

Actualmente existen 5 registros vigentes para el principio activo de la referencia. Con base en las recomendaciones publicadas por parte de la agencia Canadiense (Health Canada), con respecto al consumo de litio y su asociación con el riesgo de hipercalcemia que puede o no ir acompañada de hiperparatiroidismo y que si bien, en algunos casos los niveles elevados de calcio en sangre y/o hormona paratiroidea resultan imperceptibles o leves, en los casos graves pueden amenazar la vida ocasionando coma y arritmias cardíacas potencialmente mortales, el INVIMA recomienda a los profesionales de la salud:

- Controlar los niveles sanguíneos de calcio antes de iniciar un tratamiento con litio, luego de seis meses de iniciado el tratamiento y anualmente para un tratamiento a largo plazo.
- Si es necesario, considerar la medición del nivel de parathormona, para identificar o descartar hiperparatiroidismo.
- Reportar los eventos adversos asociados a Litio al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA al correo invimafv@invima.gov.co utilizando el formato de reporte FOREAM que se puede descargar de:

https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=753:reporte-de-reacciones-adversas&catid=191:farmacovigilancia&Itemid=335

Se informa a los profesionales de la salud que la información de seguridad de medicamentos está sujeta a la actualización por parte del INVIMA de acuerdo al análisis de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos.

Fuente:

1. <http://healthycanadians.gc.ca/recall-alert-rappel-avis/hc-sc/2014/37903a-eng.php>
2. http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/EPFarma/Modificaciones/RD_5465_Litio.pdf
<http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/48932/FT%2048932.pdf>

